

RESOLUCION N° **0591**
NEUQUEN, 17 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE-10183-M-10 de la UNIDAD INTENDENCIA, a través del cual se eleva la Factura "C" N° 0001-00000115 de la firma AERO CLUB ALLEN, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 348/10, obrante a fs.01, el Responsable de Unidad Intendencia, solicita el pago de la Factura tipo "C" N° 0001-00000115 de la firma AERO CLUB ALLEN por un importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$ 10.800,00), correspondiente al pago del alquiler de un avión privado para el Sr. Intendente;

Que la mencionada solicitud se fundamenta en que el Sr. Intendente debió asistir a una reunión preacordada para el día 9 de Noviembre en la Ciudad de Buenos Aires, siendo la misma impostergradable;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que la factura cuenta con el aval de la Secretaria de Coordinación y Economía a fs. 03;

Que a fojas 05 consta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones del Art. 3º punto 2) inciso c), de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0001-00000115 de la firma AERO CLUB ALLEN por un importe Total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$ 10.800,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. / BIANCHI.

1801